



Gobierno Regional de Lima

# *Acuerdo de Consejo Regional*

## *N° 061-2012-CR/GRL*

Huacho; 25 de mayo del 2012.



**VISTO:** El Oficio N° 0154-2012-GRL/PRES que contiene la propuesta del Reglamento del Proceso Participativo 2013 del Gobierno Regional de Lima aprobado en el Consejo de Coordinación Regional en su asamblea del 25 de abril del 2012, remitido al Consejo Regional de Lima para su aprobación.

### **CONSIDERANDO:**



Que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador, correspondiéndole las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en el Reglamento Interno del Consejo Regional.

Que, en la Sesión Extraordinaria llevada a cabo el día 24 de mayo del 2012, en las instalaciones del Consejo Regional ubicado en la ciudad de Huacho; se dio cuenta el Oficio N° 0154-2012-GRL/PRES que contiene la propuesta del Reglamento del Proceso Participativo 2013 del Gobierno Regional de Lima aprobado en el Consejo de Coordinación Regional en su asamblea del 25 de abril del 2012, remitido al Consejo Regional de Lima para su aprobación; del debate entre los miembros del Consejo Regional de Lima, con el voto por Unanimidad de los Consejeros Regionales concurrentes a la Sesión de Consejo Regional, y;

En uso de sus facultades conferidas en los incisos a) y s) del artículo 15° de la Ley N° 27867 – “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales”, concordante con el artículo 39° del mismo cuerpo legal;

### **ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR** a la Comisión de Planificación Estratégica, Presupuesto, Tributación, Ordenamiento Territorial y Administración y Adjudicación de Tierras de Propiedad del Estado del Consejo Regional, Oficio N° 0154-2012-GRL/PRES que contiene la propuesta del Reglamento del Proceso



Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional N° 061-2012-CR/GRL

Participativo 2013 del Gobierno Regional de Lima aprobado en el Consejo de Coordinación Regional en su asamblea del 25 de abril del 2012, remitido al Consejo Regional de Lima para su aprobación; para su análisis, debate e informe respectivo.



**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente Acuerdo de Consejo Regional será publicado, en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima ([www.regionlima.gob.pe](http://www.regionlima.gob.pe)).

**POR TANTO:**

**Mando se registre, publique y cumpla.**



**GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**

*[Handwritten signature]*  
C.P.C. OSWALDO MERINO ESPINAL  
CONSEJERO DELEGADO